



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



" Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo "

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 379-2011-A/MDP.

Pangoa, 25 de abril del 2011

**VISTO;** La Solicitud, exp. 4427, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión para la Creación del Centro Poblado Alto Camonal, jurisdicción del distrito de Pangoa.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, 2 modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local; que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; concordante con el Art. 73°, inciso 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que resalta la participación vecinal en promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, con fecha 23 de abril del 2011, en reunión general de la comunidad eligen a las autoridades de la comunidad de Alto Camonal, y solicitan su reconocimiento para los fines de gestión y desarrollo en bien de su comuna;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** al Comité de Gestión para la Creación como CENTRO POBLADO ALTO CAMONAL, jurisdicción del distrito de Pangoa, conformado por las siguientes personas:

PRESIDENTE	: Jorge, CONTRERAS PALACIOS	con DNI N° 41773342
VICEPRESIDENTE	: Abraham, ORTIZ GUERRA	con DNI N° 43739626
SECRETARIO	: Leopoldo, ESTRADO PALACIOS	con DNI N° 42364166
TESORERO	: Virgilio, CONTRERAS PALACIOS	con DNI N° 20996489
VOCAL	: Filemón, OCAÑO SUAREZ	con DNI N° 19975008

**ARTICULO SEGUNDO.-** Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar al responsable de Demarcación Territorial la orientación y asesoramiento al comité, a fin de que cumplan con la normativa legal y lograr los objetivos en bien de su comuna.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Jorge Quintana  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
25 ABR. 2011

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"  
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL AMUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"

Solicita: Credencial del Comité de  
Gestión de Alto Camonal.

Ex. N° 4427 Tabla 2  
3.00 Sr. Jorge Herhuay Quintana.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Yo, Jorge Contreras Palacios, identificado con DNI N° 41773342, con domicilio legal en Alto Camonal, distrito de San Martín de Pangoa, provincia de Satipo, Departamento de Junín; ante Usted con el debido respeto me presento y digo:

Por motivos de realizar gestiones para la creación de un Centro Poblado de Alto Camonal ya que el Comité de Gestiones tiene que cumplir con los requisitos necesarios para la creación del Centro poblado; por lo cual Solicito un documento que le acredita a la persona elegida como comité de gestión en el dicho caserío Alto Camonal como credencial que servirá para realizar dichos gestiones.

Adjunto copia de Acta de Elección.

Por lo expuesto:

Pido ceder a mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

Alto Camonal - Pangoa, 23 de abril del 2011.

  
Jorge Contreras Palacios  
DNI N° 41773342

  
42364166.

ACTA DE COMITE DE GESTION

En el Centro Poblado de Alto Camonal, Distrito San Martín de Pangoa Provincia de Sotipo Departamento Junín.

Siendo 9.00 horas del día Sabado Vientitres de Abril dosmil once, Reunidos todos los Comunes para Nombrar los Directivos de Comité de Gestión.

Por la mayoría de los Comunes elegimos Nuestro Representante de Comité de Gestión a las siguientes Personas. :

- 1 Presidente : Jorge Contreras Palacios D.N.I 41773342
- 2 Vice presidente : Abraham Ortiz Guerra D.N.I 43739626
- 3 Secretario : Leopoldo M. Estrada palacios D.N.I. 42364166
- 4 Tesorero : Virgilio Contreras palacios D.N.I. 20996489
- 5 Vocal : Filimón Ocaño Suarez D.N.I. 19975008

Los Directivos de Comité de Gestión se comprometen trabajar con Responsabilidad en todo sus deberes a bien del Centro poblado.

No habiendo otros puntos que tratar se levanta siendo a horas 11.45 y pasaron a firmar todos los presentes asistentes a la Reunión



[Signature] 41337973

[Signature] 20996489

[Signature] 41905893

[Signature] 50633752

[Signature] 43739626

[Signature] 42968104

[Signature] 80679509

[Signature] 41943636

[Signature] Rosa Elena Rojas 43681545

[Signature] 45840462